Se hace saber que los Señores Adrián Fabian Celauro, DNI 20.852.424 CUIT Nº 20- 20852424-1 y Leandro Rubén Rosatti, DNI. 26.349.567, CUIT N.º 20-26349567-7; ambos comerciantes, con domicilios en calle Aristóbulo del Valle Nº 2448 y calle Balcarce Nº 1810, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, respectivamente, anuncian la transferencia a favor de la razón social KRAM S.AS. (en formación), con sede social en calle Talcahuano Nº 6653 de la ciudad de Santa Fe, del ciento por ciento (100%) del Fondo de Comercio de su propiedad que gira bajo el nombre comercial SETTE, dedicado al rubro Bar, Restaurant, Chapería y Afines, C.U.I.T. 30-71571235-7, con asiento y giro comercial en Av. 7 de Marzo Nº 1501/1503, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Pe. Se hace saber a todos aquellos interesados que las oposiciones deberán ser deducidas dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, conforme lo establece el artículo 4° de la Ley 11.867.- Los reclamos por el plazo de ley, deberán ser formulados en el Estudio Contable del C.P.N. Sebastián Enrique Gauchat, sito en Av. Rivadavia Nº 2573, Piso 1, oficina 80, de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 01 de Octubre de 2025.

\$ 500 5	550236 Oc	t. 09 Oct.	16		

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2º, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. Ramón Eladio Ellena, D.N.I. Nº 14.159.117, C.U.I.T. Nº 20-14159117-8, con domicilio en calle Enza Bordabhere N° 2213 de San Jorge (SF), anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio "Hogar para Adultos Mayores E y G" sito en calle Cangalla Nº 2088 de la ciudad de San Jorge (SF), a la Sra. Yanina Guadalupe Aguirre, D.N.I. N° 35.217.445, CUIT 27-35217445-4, con domicilio en Av. Jorge Ortiz Nº 2202 de San Jorge, (SF). Para reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dres. Enza Germán Mogni Luraschi y María Elina Rolando, sito en Av. Alberdi 369 de San Jorge (SF).

\$ 45 550239 Oct. 9